EL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

I N F O R M A

Que en la tarde de hoy también ha sido publicada la Orden SND/385/2020, de 2 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/ 340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad. En resumen y atendiendo a estas modificaciones, las actividades relacionadas con las obras quedarían de la siguiente forma:

1. Se establece la **suspensión de toda clase de obra** que suponga una intervención en edificios existentes, **en los supuestos en los que en el inmueble** en el que deban ejecutarse **se hallen personas no relacionadas con la actividad** de ejecución de la obra.

2. **Se permiten aquellas obras que, por el tipo de intervención**, **no se produzca interferencia alguna con las personas no relacionadas con la actividad de la obra**. También se permiten **aquellas obras que se realicen en locales, viviendas u otras zonas delimitadas del edificio no habitadas**, o a las que **no tengan acceso los residentes** mientras duren las obras, siempre que se cumplan lo siguiente:

   - Se limite la circulación de trabajadores y materiales por zonas comunes no sectorizadas, y se adopten las medidas para evitar el contacto con los vecinos del inmueble.
   - El acceso y salida se produzca al inicio y a la finalización de la jornada laboral.
   - Los trabajadores adopten las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19.

3. Asimismo, **quedan también exceptuados** los trabajos y obras que se realicen en los inmuebles con la finalidad de **realizar reparaciones urgentes**, así como las **tareas de vigilancia.**

4. **En todos los casos exceptuados** anteriormente, **se permite el acceso a zonas no sectorizadas del edificio, para la realización de las operaciones puntuales de conexión con las redes de servicios del edificio** que sean necesarias para acometer las obras.

Beas de Segura, a 3 de mayo de 2020.